

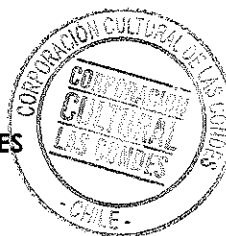
COMUNICA RESULTADOS

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL MUSICAL
VECINAL DE LAS CONDES 2024**

En Santiago de Chile, a 19 de abril de 2024, la Corporación Cultural de Las Condes comunica que, habiéndose realizado, con esta misma fecha, la sesión de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL MUSICAL VECINAL DE LAS CONDES 2024** cuyas bases fueron publicadas en el sitio Web de la Corporación Cultural de Las Condes con fecha 25 de marzo de 2024, habiendo tenido a la vista los antecedentes presentados y la propuesta de la referida Comisión que consta en la respectiva ata de sesión de esta misma fecha, la cual se adjunta, se ha definido **ADJUDUCAR** la presente convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL MUSICAL VECINAL DE LAS CONDES 2024** al oferente **SERVICIOS PROFESIONALES LA GUITARRA GESTIÓN CULTURAL LTDA.**, rol único tributario **Nº77.116.702-0**, por un monto de \$83.748.953 (ochenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, para la prestación del servicio, conforme a la evaluación realizada por la referida Comisión.

Publíquese en el Sitio Web www.culturallascondes.cl

**DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN CULTURAL LAS CONDES**



**ACTA DE SESIÓN COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LICITACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL MUSICAL VECINAL DE LAS CONDES
2024.**

En Santiago de Chile, a 19 de abril de 2024, a las 16:40 horas, se da inicio a la sesión de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL MUSICAL VECINAL DE LAS CONDES 2024, cuyas bases fueron publicadas en el sitio Web de la Corporación Cultural de Las Condes (la "Corporación") con fecha 25 de marzo de 2024.

Se hace entrega de toda la documentación legal recibida a la Comisión.

Las personas que integran la Comisión son:

- Marie Claude Mayo de Goyeneche (Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Las Condes).
- Bernardita Undurraga Yáñez (Directora de Educación de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes).
- Ricardo Andrés Neumann Bertin (Director de Desarrollo Creativo de la Corporación Cultural de Las Condes).
- Juan Ignacio Pino Manubens (representante del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Las Condes).
- Martín Vial Decombe (Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes).

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

Servicios Profesionales La Guitarra Gestión Cultural Ltda.
R.U.T. N°77.116.702-0

VALOR TOTAL MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN

Para la contratación pertinente a este proceso de licitación se dispone de un monto máximo de \$85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos) IVA incluido, si correspondiese.

CUMPLIMIENTO DE BASES ADMINISTRATIVAS

La Comisión procede a verificar el cumplimiento de las Bases Administrativas. Se revisan los documentos ingresados dentro de plazo, a saber: hasta las 12:00 horas de Santiago de Chile del día 15 de abril de 2024, constatando que:

El único interesado presentó los documentos solicitados en las bases administrativas.



En consecuencia, se procede a evaluar la oferta admisible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	NOTAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Oferta económica 40 %</p>	<p style="text-align: center;"><u>Oferta económica más baja presentada</u> x7 = nota Oferta del Proveedor</p> <p>La oferta económica debe contener, a lo menos, los siguientes ítems valorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costos por concepto de licencia de derechos de autor. - Costos de Producción (Escenografía, vestuario, maquillaje catering, iluminación, amplificación, microfonía, etc.) - Presupuesto destinado a la Contratación de artistas y profesionales (profesores, arreglistas, músicos, técnicos, director general, director vocal, director escénico, director coreográfico, etc.) - Costos de Difusión, Publicidad y Tickets - Comisión Productora
<p>2. Oferta Técnica Calidad 40%</p>	<p>Se evaluará la oferta técnica con descripción de sus detalles y características de todos los servicios requeridos en las Bases Técnicas. Se hace presente que la oferta técnica debe ser completa y además debe venir detallada en el Anexo 2, siendo de responsabilidad del oferente el pormenorizar todos y cada uno de los servicios ofertados, conforme a los requerimientos y requisitos señalados en las Bases Técnicas.</p> <p>La Oferta Técnica se evaluará de acuerdo a los siguientes sub factores:</p> <p>Calidad del Musical Propuesto 20%</p> <p>Nota 7: La propuesta incluye todos los requerimientos exigidos en la sección 5.1 de las Bases Técnicas y además corresponde a un musical públicamente premiado, reconocido o rankeado por la crítica nacional y/o internacional.</p> <p>Nota 5: La propuesta incluye todos los requerimientos exigidos en la sección 5.1 de las Bases Técnicas.</p> <p>Se entenderá por “musical públicamente premiado, reconocido o rankeado por la crítica nacional y/o internacional”, lo siguiente:</p>



aquellos en el que el oferente logre acreditar que han aparecido en medios de prensa de prestigio, tales como El Mercurio, La Tercera (nacional) o New York Times, The Times (internacionales), o en rankings tales como Tony Awards, Olivier Awards, Premios Hugo, Premios Carmen.

Medio de verificación:

- La propuesta contenida en la Oferta Técnica, con la descripción de cada uno de los ítems exigidos en la sección 5.1 y el número 6 de las Bases Técnicas.

Documentos que certifiquen que el musical propuesto ha aparecido en prensa o rankings internacionales.

Valores Positivos que entrega el Musical Propuesto 10%

Nota 7: La propuesta contiene los mínimos exigidos en la sección 5.2 de las Bases Técnicas, y, además, se trata de una obra que pone en relieves de manera clara y con énfasis valores comunitarios, familiares, juveniles y/o infantiles.

Nota 5: La propuesta contiene los mínimos exigidos en la sección 5.2 de las Bases Técnicas.

Se entenderá por obras que ponen en relieve de manera clara y con énfasis valores comunitarios, familiares, juveniles y/o infantiles, lo siguiente: "aquellas obras que, siendo aptas para todo público, presenten en su trama, de manera evidente y destacada, principios transversales como la solidaridad, el respeto, la inclusión, la diversidad, el trabajo en equipo, la superación personal, la importancia de la familia, la amistad, el valor de la educación, la responsabilidad social, entre otros aspectos inequívocamente considerados como valores positivos en la sociedad chilena actual, transversales e independiente de la posición política, social o económica. Estos valores deben estar integrados de manera coherente en la trama, los personajes, el conflicto dramático y las temáticas abordadas en el musical propuesto, promoviendo así

	<p>mensajes positivos y constructivos para el público".</p> <p>Medio de verificación:</p> <p>La propuesta contenida en la Oferta Técnica, con la descripción de cada uno de los ítems exigidos en la sección 5.2 y el número 6 de las Bases Técnicas.</p>
	<p>Calidad de la Puesta en Escena del Musical Propuesto 10%</p> <p>Nota 7: La propuesta contenida en la Oferta Técnica cumple con los mínimos exigidos en la sección 5.3 de las Bases Técnicas y, además, contiene una propuesta de orquesta y/o banda en vivo.</p> <p>Nota 5: La propuesta contenida en la Oferta Técnica cumple con los mínimos exigidos en la sección 5.3 de las Bases Técnicas</p> <p>Medio de verificación:</p> <p>La propuesta contenida en la Oferta Técnica, con la descripción de cada uno de los ítems exigidos en la sección 5.3 y el número 6 de las Bases Técnicas.</p>
<p>3. Experiencia del oferente TOTAL 20%</p>	<p>La experiencia del oferente se analizará de acuerdo a los siguientes sub factores:</p> <p>Experiencia en Musicales 15% Experiencia del equipo de trabajo 5%</p>



Nota 7: el oferente ha producido 5 o más musicales, dentro de los cuales se encuentran musicales notoriamente conocidos y de público superior a 3 mil personas por temporada.

Nota 5: el oferente ha producido 3 o más musicales de entre los cuales se encuentran presentaciones con públicos superiores a 3 mil personas por temporada.

Nota 3: el oferente ha producido 3 o más musicales.

Nota 0: el oferente ha producido menos de 3 musicales.

Se entenderá por “musicales notoriamente conocidos” lo siguiente: Montajes de teatro musical reconocidos en el ámbito nacional o internacional por su calidad artística, críticas especializadas, éxito en taquilla, impacto en el público y prestigio del teatro o espacio en el que se han presentado.

Medio de verificación: Portafolio del Oferente que indique experiencia y número y descripción de musicales en los que ha participado, detallando teatro o espacio en el que se realizaron, asistencia total por temporada y reportes de prensa en medios de circulación nacional y/o internacional

Experiencia del Equipo de Trabajo 5%

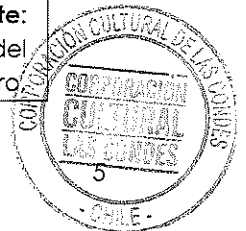
Nota 7: El equipo de trabajo cuenta con miembros que han obtenido premios nacionales en los ámbitos del teatro o la música.

Nota 5: El equipo de trabajo cuenta con miembros que cuentan con títulos de doctorado, magíster o diplomados en áreas artísticas relacionadas con el teatro musical

Nota 3: En el equipo de trabajo participan personas con más de 5 años de experiencia profesional o académica comprobable en áreas artísticas relacionadas con el teatro musical y/o pedagogía teatral.

Nota 0: En el equipo de trabajo no participan personas con certificación o experiencia profesional o académica comprobable en áreas artísticas relacionadas con el teatro musical y/o pedagogía teatral de más de 5 años.

Se entenderá por “áreas artísticas relacionadas” lo siguiente: Aquellas disciplinas vinculadas directamente con el género del teatro musical y/o la pedagogía teatral del equipo (Ej. Teatro



	<p>música, danza, composición y/o ejecución musical, dirección escénica, diseño integral -vestuario, utilería, técnica audiovisual-, entrenamiento vocal, coreográfico, entre otras).</p> <p>Se entenderá por “premios nacionales en el ámbito del teatro o la música” lo siguiente: premios de relevancia nacional tales como “Premio a las Artes Escénicas Nacionales Presidente de la República”, “Premio Nacional de Artes Musicales”, “Premios Caleuche”, “Premio a la Música Nacional Presidente de la República” u otros de similar relevancia.</p> <p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CV de los miembros del equipo de trabajo. - Certificados que acrediten los ítem anteriores.
--	---

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

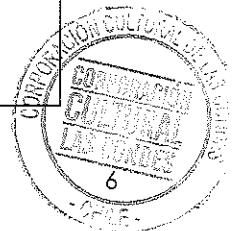
OFERTANTE	Valor Ofertado (Imp. Inc.)	Valor Mínimo Ofertado	Fórmula	Resultado Fórmula	Ponderación	Resultado Final
Servicios Profesionales La Guitarra Gestión Cultural Ltda. R.U.T. N°77.116.702-0	\$83.748.953	\$83.748.953	$\frac{\$83.748.953 \times 7}{\$83.748.953}$	7	40%	2,8

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL OFERTANTE

Servicios Profesionales La Guitarra Gestión Cultural Ltda.

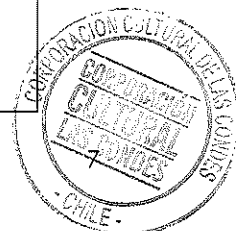
R.U.T. N°77.116.702-0

CRITERIO	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN
Oferta Técnica Calidad 40%	Calidad del Musical Propuesto 20% Conforme a los antecedentes presentados el	7 (x20%) = 1,4



	oferente ha demostrado que su propuesta incluye todos los requerimientos exigidos en la sección 5.1 de las Bases Técnicas y además corresponde a un musical públicamente premiado, reconocido o rankeado por la crítica internacional.	
	<p>Valores Positivos que entrega el Musical Propuesto 10%</p> <p>La propuesta contiene los mínimos exigidos en la sección 5.2 de las Bases Técnicas, pero no logra acreditar que se trata de se trata de una obra que pone en relieves de manera clara y con énfasis valores comunitarios, familiares, juveniles y/o infantiles.</p>	5 (x10%) = 0,5
	<p>Calidad de la Puesta en Escena del Musical Propuesto 10%</p> <p>La propuesta contenida en la Oferta Técnica cumple con los mínimos exigidos en la sección 5.3 de las Bases Técnicas y, además, contiene una propuesta de orquesta y/o banda en vivo.</p>	7(x10%) = 0,7
PONDERACIÓN OFERTA TÉCNICA		2,6

CRITERIO	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente 20%	<p>Experiencia en Musicales 15%</p> <p>Conforme a los antecedentes, el oferente ha producido 5 o más musicales, dentro de los cuales se encuentran musicales notoriamente conocidos y de público superior a 3 mil personas por temporada.</p>	7 (x15%) = 1,05
	<p>Experiencia del equipo de trabajo 5%</p> <p>El equipo de trabajo cuenta con miembros que cuentan con títulos de magíster pero no logra acreditar miembros con premios nacionales en las áreas de teatro o música. El premio acompañado de uno de los miembros</p>	5 (x5%) = 0,25



	se refiere al área audiovisual.	
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE		1,3

Conforme a la evaluación técnica y económica se obtiene lo siguiente:

Oferente	Oferencia Económica (30%)	Oferencia Técnica (40%)	Experiencia del Oferente (25%)	Resultado Final
Servicios Profesionales La Guitarra Gestión Cultural Ltda. R.U.T. N°77.116.702-0	2,8	2,6	1,3	6,7

CONCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN

Conforme a la evaluación realizada, la Comisión propone, salvo mejor parecer de la Corporación, lo siguiente:

Adjudicar la presente convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL MUSICAL VECINAL DE LAS CONDES 2024** al oferente SERVICIOS PROFESIONALES LA GUITARRA GESTIÓN CULTURAL LTDA., rol único tributario N°77.116.702-0, por un monto de \$83.748.953 (ochenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, para la prestación del servicio, conforme con los criterios de evaluación y presente acta.

Esta acta es firmada por los integrantes de la Comisión:

Marie Claude Mayo de Goyeneche
Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Las Condes



Bernardita Undurraga Yáñez
Directora de Educación de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes

Ricardo Andrés Neumann Bertin
Director de Desarrollo Creativo de la Corporación Cultural de Las Condes

Juan Ignacio Pino Manubens
Representante del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Las Condes

Martín Vial Decombe
Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes

